



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

DECRETO ALCALDIA/2020/2030 de fecha 28/09/2020

Referencia:	2020/00010198W
Procedimiento:	Modificación de presupuestos
Interesado:	
Representante:	
INTERVENCIÓN (AGH)	

RESOLUCION

Visto el expediente relativo a transferencias de créditos entre las APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LAS MISMAS ÁREAS DE GASTOS del vigente Presupuesto de la Corporación.

Considerando que según informe de Intervención, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; por los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, y la Base 11ª y 15ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad Local.

Por lo expuesto y en uso de las facultades que me confiere La Ley de Bases de Régimen Local, artículo 21, 1 letra f, en relación con el artículo 24, f del RDL 781/86, procede la aprobación de las transferencias de créditos según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

CUADROS

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

ÁREA

- **Área de Gasto 9. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL:** Gastos relativos a actividades que afecten, con carácter general, a la Entidad Local, y que consistan en el ejercicio de funciones de gobierno o de apoyo administrativo y de soporte lógico y técnico a toda la organización. Tiene cuatro "Políticas de gasto":

- Servicio de carácter general [identificada con los dígitos 92]



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

- Administración financiera y tributaria [identificada con los dígitos 93]

Aplicaciones presupuestarias afectadas:

ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A REDUCIR			
PRESUPUESTARIA			CRÉDITO
FUNCIONAL	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	A REDUCIR
920A/2279905		CONTRATACIÓN SERVICIOS ILUMINACIÓN Y SONIDO	10.000,00 €
920A/2279950		MANTENIMIENTO DE SISTEMAS IMPRESIÓN Y COPIAS	47.613,55 €
929A/5000000		FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	126.686,45 €
TOTAL			184.300,00 €

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A INCREMENTAR			
PRESUPUESTARIA			CRÉDITO
FUNCIONAL	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	A INCREMENTAR
932R/2270801		GESTIÓN, INSPECC. Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	184.300,00 €
TOTAL			184.300,00 €

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

EL ALCALDE,

Firmado electrónicamente
OSCAR HERNÁNDEZ SUÁREZ,
Fecha: 28/09/2020, Hora: 12:26:58

Ante mí,

EL SECRETARIO,

Firmado electrónicamente
ANTONIO PATIÑO LOPEZ, Fecha:
28/09/2020, Hora: 13:36:27